



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
دار الصحافة التابعة للكرسى الرسولي BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ

N. pres

Jueves 09.05.2019

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

El Papa Francisco ha promulgado con fecha de hoy el Motu proprio *Vos estis lux mundi*, que concierne las nuevas medidas que deben adoptarse para prevenir y combatir los abusos sexuales cometidos contra los menores, contra las personas vulnerables o efectuados con violencia, amenazas o mediante abuso de autoridad.

Este *motu proprio*, fruto de la reflexión y la colaboración durante y después del encuentro de los Presidentes de las Conferencias Episcopales y los Moderadores Supremos de los principales Institutos religiosos que tuvo lugar el pasado mes de febrero, es un compromiso ulterior de la Iglesia en este ámbito.

Vos estis lux mundi contiene varios elementos innovadores encaminados a mejorar la coordinación entre las diócesis y la Santa Sede. En particular, todas las diócesis deben establecer, de aquí a un año, sistemas estables y de acceso público para informar de los casos de abuso sexual y de la cobertura de los mismos. Además, el *motu proprio* obliga a todos los clérigos, a los religiosos y a las religiosas, a informar a las autoridades eclesiásticas competentes de los abusos de los que tengan conocimiento. Los casos notificados se verificarán prontamente y se tratarán de acuerdo con el derecho canónico. Por lo que respecta a los informes contra los obispos, el *motu proprio* introduce medidas procesales que, por regla general, confían la verificación de lo notificado al Metropolitano de la Provincia eclesiástica relativa. Se establecen, además, por primera vez, los plazos dentro de los cuales se debe llevar a cabo la investigación, así como las modalidades que debe seguir el Metropolitano, que puede valerse de la contribución profesional específica de los laicos.

Por último, el *motu proprio* pone el debido énfasis en el cuidado de las personas ofendidas y en la importancia de acogerlas, escucharlas y acompañarlas, ofreciéndoles la asistencia médica y espiritual que necesitan.

Deseamos vivamente que el nuevo *motu proprio*, sostenido por la oración y animado por la conversión, contribuya a erradicar el flagelo del abuso sexual de los menores y de las personas vulnerables.

